

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 08/24

### SRES./AS ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,  
Dña. Alazne Rubio Terradillos

#### LUGAR:

Sala de Reuniones del IFAS.  
(C/ Camino de Ugasko, 5 - Bis, 1º).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y  
Patrimonio,  
Dña. María Yolanda Llama López

#### FECHA:

Nueve de abril de dos mil veinticuatro.

#### VOCAL SUPLENTE:

Sra. Jefa de Área Técnica de Servicios  
Asistenciales  
Dña. Amagoia Gorozika Bidaurratzaga

#### HORA DE COMIENZO:

Doce horas y treinta minutos.

#### HORA FINALIZACIÓN:

Trece horas y treinta minutos.

#### SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,  
D. Fidel Martínez Ruíz

#### SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Iñigo González Calzada

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente

## Orden del Día

1º.- APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE AC (DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTE AL CONTRATO DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL CENTRO ASISTENCIAL OLABE DEL IFAS PARA EL EJERCICIO 2024". EXPEDIENTE: IFA2024/04.

La Sra. Presidenta, ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 y el art. 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la





relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2. de la LCSP.

Las empresas licitadoras presentadas son:

- **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.**  
(CIF: B87222014).
- **DELTA SEGURIDAD SAU** (CIF: A48176614).

Procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación administrativa presentada por las licitadoras, y exigida por la legislación y por los pliegos que sirven de base a la presente licitación.

A continuación, se procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras en relación a los **CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**, realizando las observaciones pertinentes.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente al personal técnico correspondiente para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2024-04-09  
Secretario Mesa Contratación  
Kontratazio Mahaiko idazkaria

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2024-04-09  
Presidenta Mesa de Contratación  
Kontratazio Mahaiko presidentea

